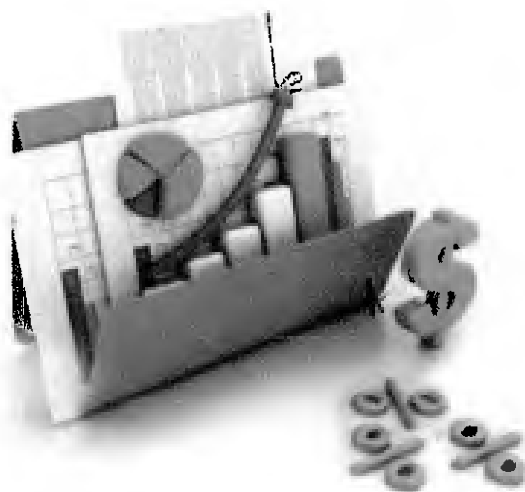




NHARLY ISABEL FRANCO CARCAMO

CONTADORA PÚBLICA



Estos estados financieros son responsabilidad de la administración del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E. Una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar una opinión sobre ellos.

La información que obtuve fue necesaria para cumplir con mis funciones y efectué los exámenes de acuerdo con procedimientos aconsejados por la técnica de interventoría de cuentas y las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia.

Tales normas requieren que planifique y ejecute una adecuada revisión para verificar satisfactoriamente la fidedignidad de los estados financieros.

Mi labor como Revisor Fiscal comprende, entre otras cosas, el examen con base en pruebas selectivas de las evidencias que soportan la veracidad, los montos y las correspondientes revelaciones en los estados financieros; además, incluye el análisis de las normas contables utilizadas y de las estimaciones hechas por la administración de la E.S.E., así como la evaluación de los estados financieros en conjunto. Considero que las conclusiones de las pruebas que realicé proporcionan una base confiable para fundamentar el dictamen que expreso más adelante.

En mi concepto, la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas legales y la técnica contable y las operaciones registradas se ajustan a los estatutos.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del HOSPITAL REGIONAL JOSE DAVID PADILLA VILLAFANE E.S.E., al 31 de diciembre de 2016, así como el estado de actividad financiera, económica y social por el periodo que termina en esta fecha. Por lo tanto la E.S.E. presenta a 31 de diciembre de 2016 Lo siguiente:

Un patrimonio social de \$30.899.352.641,20 de los cuales \$21.629.944.224,42 pertenecen al capital fiscal, correspondiente a la acumulación de traslados de otras cuentas patrimoniales como es la cuenta 3230 resultados de ejercicios, de vigencias anteriores; es así como se observa que la utilidad del ejercicio de la vigencia 2015 es de \$4.796.811.684,31 y el capital fiscal de esa misma vigencia es de \$16.833.132.540,11. La utilidad de la vigencia 2016 es de \$5.678.094.787,78 mientras la utilidad de la vigencia 2015 fue

de \$ 4.796.811.684,31, con una variación positiva de \$881.283.103,47 esta variación se debe a:

- Variación positiva en los ingresos totales de \$4.642.037.224,92 (17.94%)
- Variación positiva en el costo de venta \$2.604.537.137,46 (19.30%)
- Variación positiva en los gastos totales \$ 1.825.585.426,70 (24.37%).

Lo anterior indica que la E.S.E obtuvo mayores ingresos y un aumento proporcional en los gastos en un 24.37 %, con un aumento proporcional de un año al otro en 17.94%, en los Ingresos superando las utilidades de la vigencia 2015, indicando una variación relativa en la utilidad.

En el Balance General observamos un aumento significativo en el disponible de un 64.19 %, teniendo en cuenta que para el año 2015 se reflejó \$ 1.378.053.211,23 y en el año 2016 \$ 2.262.682.882,80. Es importante resaltar que somos una institución pública y que nuestro objetivo es mantener las operaciones paralelas es decir, podemos observar que los pasivos suman 1.991.304.559,48, y teniendo éste disponible se puede cancelar los mismos. Logrando ser más eficaces y eficientes.

Claro está que esto tiene su explicación debido a que fueron dineros que ingresaron el día 30 de Dic de 2016 y para esta fecha ya no se tenía acceso a los bancos, cerraron plataforma por caer un fin de semana y fin de Año.

Valor total de cartera de empresas liquidadas \$5.820.248.506 que representa el 29,66% del total de la cartera radicada; la cartera mayor a 360 representa el 34,76% (\$6.822.091.960) y la cartera menor a 360 días representa el 65,24% (\$12.804.088.720) de la cartera radicada.

Del total de cartera radicada (\$27.573.617.909) el 19,23% pertenece al régimen contributivo, el 61,99% al régimen subsidiado, el 9,51% a Soat, el 5,08% a PPNA y el 4,20% a otros deudores por venta de servicios. De igual manera se observa que del total de la cartera radicada por edades el 6,89% cartera hasta 60 días, el 7,67% cartera de 61 a 90 días, el 18,92% cartera de 91 a 180 días, el 23,22% cartera de 181 a 360 días y el 43,30% cartera

mayor a 360 días. De igual manera se puede observar que el régimen subsidiado es el que tiene mayor porcentaje en la cartera por edades.

Se logró incrementar el indicador de recaudo, ya que el 30 de diciembre de 2016, se concretó venta de cartera de la EPS Coomeva por \$997.261.491 superando el recaudo total de la vigencia 2015.

La depreciación es el mecanismo mediante el cual se reconoce el desgaste que sufre un bien por el uso que se haga de él.

Cuando un Activo es utilizado para generar ingresos, este sufre un desgaste normal durante su vida útil, que al final lo lleva a ser inutilizable.

El ingresos generado por el activo usado, se le debe incorporar el gasto correspondiente del desgaste que ese activo ha sufrido para poder generar el ingreso, puesto que como según señala un elemental principio económico, no puede haber ingreso sin haber incurrido en un gasto, y el desgaste de un activo por su uso, es uno de los gastos que al final permiten generar un determinado ingreso.

Por lo anterior a la depreciación debe dársele el manejo adecuado, es así como este rubro se le hizo un análisis general y se encuentra que algunos activos como lo es: Equipos de comunicación y computación su valor está en el sistema por \$ 402.764.947 y su depreciación es mayor 480.772.238, Equipos de transporte tracción y elevación terrestres por \$ 473.814.643 y su depreciación es \$ 555.367.288 y maquinaria y equipo de restaurante por \$ 11.363.400 y la depreciación es de \$ 11.669.063 la cual difiere con la norma generando una diferencia lo cual se recomienda a la Administración se hagan los avalúos catastrales a los activos de la E.S.E. Para hacer los respectivos ajustes. Es necesario de esta actualización con el fin de hacer los respectivos ajustes de acuerdo a la Normas Internacionales de Información Financiera. (NIIF).

Hago constar que:

La E.S.E. a la fecha viene trabajando con el cronograma establecido para dar cumplimiento a la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Hago constar que este Hospital efectuó en forma correcta y oportuna sus aportes al sistema de seguridad social y los aportes parafiscales a la vigencia 2016.

Hago constar que este hospital también utiliza una Licencia Legal de un software denominado DINAMICA GERENCIAL HOSPITAARIA DGH.NET, el cual integra los procesos asistenciales, administrativos y financieros.

Aguachica, Marzo 31 de 2017



C.P. NHAIRY ISABEL FRANCO CARCAMO

Revisor Fiscal

T.P. No. 101082-T